

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54819 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal 473/2016 referente al concursado Alkadir Golf, Sociedad Limitada se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 22 de abril de 2020 a las doce horas en la Secretaría del Juzgado.

2. Se someterá/n a deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Alkadir Golf, Sociedad Limitada. Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 22 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Fátima Durán Hinchado.

ID: A190071842-1